

RELATS

ORGANIZACIÓN E INTERVENCION SINDICAL

DIMENSION CUANTITATIVA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y LA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN PERU

**Giovanna Larco, directora de PLADES
(Programa Laboral de Desarrollo)**

2016

En el conjunto latinoamericano, Perú ocupa un lugar intermedio en cuanto a las políticas gubernamentales de difusión informativa sobre la organización sindical y negociación colectiva.

Ello se manifiesta en que, si bien el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dispone de estadísticas sobre ambas dimensiones, presentan problemas de cobertura sobre el universo analizado.

Asimismo, el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) dispone de información complementaria, a partir de encuestas a hogares, que no ha aprovechado.

Sindicalización

El MTPE releva desde hace veinte años lo que se denomina Planilla Electrónica, con información sobre el número de trabajadores sindicalizados en un segmento mayoritario de las empresas del sector privado (con tres y más empleados) y en el sector público.

Se compara esta información con la ocupación asalariada total surgida, cada año, de la ENAHO (Encuesta Nacional de

Hogares), pueden calcularse tasas de sindicalización que, para 2014, es de 5.3%. Asimismo, el detalle según sector público y privado confirma una muy superior cobertura en el primero: 13.8% y 3.2% respectivamente (tabla 1)

La falta de cobertura de las microempresas no parece que traiga mayor distorsión, ya que seguramente son muy pocos los asalariados de esas empresas que están sindicalizados.

Negociación colectiva

El MTPE también registra, en las empresas del sector privado, la existencia de convenios colectivos, y en base a la Planilla Electrónica publica el número total de trabajadores beneficiarios. En este caso, la tasa de cobertura es del 2.2%. Se mantiene el comentario sobre la presunción de que la medida representa adecuadamente al universo de la negociación.

Pero en cuanto a la dimensión negocial, se presenta entonces el problema de la falta de registro de los acuerdos a nivel estatal, que han sido seriamente afectados a partir de la aplicación de la Ley de Servicio Civil que restringe la negociación colectiva en el sector público solo a condiciones de trabajo.

En este marco, la cobertura de la negociación colectiva a nivel estatal es un tema de difícil estimación. Todas las organizaciones sindicales del sector público están intentando negociar pero no necesariamente arriban a un convenio colectivo con la formalidad del caso. Por ejemplo: en el sector salud, ministerio ha implementado varias mesas de diálogo con las principales organizaciones sindicales del sector para procesar sus demandas y prevenir las tradicionales y largas huelgas de médicos y enfermeras que paralizan los servicios de salud en el Perú.

Podría especularse de manera conservadora, que la cobertura de la negociación colectiva llega al 10% de trabajadores del sector público, equivalente a 130 mil trabajadores. En consecuencia, la tasa de cobertura es del 9.1%, elevando la medida que engloba al sector privado y público a 4% (tabla 1)

En setiembre del 2015 el Tribunal Constitucional emitió una sentencia que ratifica el derecho de los trabajadores públicos a negociar temas salariales, y ordena al Congreso de la República que se implementen las modificaciones legislativas para implementar este acuerdo. Es de esperar entonces, que en el futuro próximo la cobertura de la negociación colectiva en el sector público aumente de forma significativa.

Potencial no aprovechado

Volviendo al tema de la sindicalización, y como se anticipó, el Estado peruano dispone de resultados mediante la vía de las encuestas de hogares, que tiene claras virtudes (aunque también defectos) en la medida que directamente registra la autodeclaración de las personas, en todas las regiones, sectores y estratos productivos.

Efectivamente: la ENAHO incluye una pregunta útil para este objetivo, si bien no se tabulada. Incluso, la pregunta está formulada a todos los ocupados, incluyendo los no asalariados (si bien esta sección presenta más dificultades que para los asalariados).

En un ejercicio realizado por PLADES se llegaba a resultados diferentes, y superiores, a los del MTPE . (“Sindicalismo en el Perú”, por G.Larco y C.García, Revista PLADES, Nro. 10, 2010).

Pareciera ser importante avanzar en el aprovechamiento de esta fuente en un futuro próximo.

Tabla 1. Estimación de la densidad sindical y negocial en el Perú. 2014

	1.Universo según ENAHO (en miles)	2.Sindicalizados según Planilla Electrónica del MTPE (en miles)	3.Cobertura Negocial según Planilla Electrónica del MTPE (en miles)
Asalariados total	7277	389	--
Sector privado	5852	195	165
Sector publico	1425	194	--

	4.Cobertura negocial según estimación	Tasa de sindicalización 2/1 En %	Tasa de cobertura negocial 3/1 y 4/1 En %
Asalariados total	--	5.3	4.0
Sector privado	--	3.2	2.8
Sector público	130	13.8	9,1